

Àrea: Economía y Finanzas

Expediente: OSU00006/2024

Tipo de procedimiento: Abierto

Objeto: Suministro de una plataforma para recibir y procesar pagos realizados por los estudiantes de la Universitat Oberta de Catalunya en moneda distinta al euro y a los servicios asociados

Asunto: Resolución de adjudicación

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Primero. Por parte de la Universitat Oberta de Catalunya ("**UOC**"), se inició el procedimiento de contratación de referencia.

Segundo. En fecha de 25 de marzo de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña, en la que se encuentra el Perfil de contratante de la UOC, el anuncio de convocatoria del procedimiento de contratación de referencia. Finalizado el plazo para presentar ofertas, consta que se ha presentado en el presente procedimiento una (1) empresa que se detalla a continuación:

- Flywire Europe, UAB

La empresa presentó su oferta en el plazo establecido y en la forma pertinente, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Tercero. Según consta en el acta de constitución de la Mesa de Contratación y de calificación de la documentación general emitida 17 de abril de 2024, la empresa presentó la documentación de forma correcta y fue admitida al procedimiento.

Cuarto. En fecha de 9 de mayo de 2024, se procedió a la apertura del Sobre n.º 3 de la oferta presentada y admitida en el procedimiento de referencia, que comprende la propuesta evaluable mediante la aplicación de fórmulas. Los precios y conceptos ofrecidos son los que se reproducen a continuación:

Flywire Europe, UAB

Criterios	Oferta
Disponer de capacidad para procesar pagos en diferentes divisas desde países no sancionados internacionalmente (mínimo: 120 divisas)	140 divisas <i>*El número de divisas ofrecidas actualmente por Flywire se sitúa en 140</i> <i>El documento "Acreditación de monedas y formas de pago ofertadas por el licitador" muestra la siguiente información:</i>
Se entiende por países sancionados internacionalmente los recogidos en las siguientes direcciones electrónicas del Tesoro Público (https://www.tesoro.es/prevencion-delblanqueo-y-movimiento-de-efectivo/sancionesfinancieras/sanciones-financieras-internacionales).	• <i>Número de divisas disponibles mediante nuestra plataforma.:</i> • <i>Formas de pago disponibles (tarjetas, transferencias y formas de pago locales)</i>
Lista consolidada de la Unión Europea https://www.sanctionsmap.eu/#/main	
Plazo de puesta en marcha (máximo 3 meses, es decir, 90 días).	21 días

	<p>Portal y Dashboard disponibles para usarse en Producción.</p> <p>La UOC deberá decidir si quiere que el adjudicatario aloje un servidor para extraer el archivo diariamente (conexión pull), o si la UOC quiere alojar un servidor para que el adjudicatario envíe el archivo (conexión push). Se admite FTP utilizando SSH Keys en formato OpenSSH o RFC 4716 para la autenticación.</p> <p>La UOC deberá proporcionar las claves públicas en formato OpenSSH o RFC 4716 dentro de los primeros 8 días de la fecha de ejecución del acuerdo para lograr el período de 21 días.</p> <p>Proporcionaremos la lista de detalles técnicos necesarios para la conexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pull, hacer el whitelist de las IPs y generar un usuario de conexión y proporcionar los detalles de la conexión al cliente dentro del plazo acordado. • Push, proporcionar nuestra clave SSH e IPs para que la UOC las incluya en la lista blanca. <p>Se consideran excluidas las tareas de integración que están fuera de nuestro control y son responsabilidad de la UOC. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pull, no seremos responsables de conectar el sistema del cliente a nuestro servidor. Sin embargo, proporcionaremos diagnóstico de problemas y tiempo de consultoría. • Push, no seremos responsables de los problemas de conexión relacionados con el servidor del cliente, ni de retrasos provocados por una configuración tardía del servidor por parte del cliente.
<p>Idiomas de la plataforma adicionales a las exigidas en el pliego de prescripciones técnicas (castellano e inglés).</p>	<p>10 idiomas adicionales al castellano e inglés. En concreto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 中文: Chino 2. 한국어: Coreano 3. 日本語: Japonés 4. Français: Francés 5. Italiano: Italiano 6. Portugues: Portugués 7. Deutsch: Alemán 8. Bahasa Indonesia: Indonesio 9. Tiếng Việt: Vietnamita 10. العربية: Árabe
<p>Criterio de reducción del plazo para hacer efectivos los cobros en las cuentas bancarias de la UOC (mínimo 2 días hábiles y máximo 10 días hábiles)</p>	<p>2 a 3 días hábiles*</p> <p>*De media, los pagos se depositarán en la cuenta de la universidad en un plazo de 2 a 3 días desde el momento en el que el estudiante realiza su pago en el país de origen. Este tiempo podría verse incrementado en situaciones excepcionales en las que fuera necesaria la realización de revisiones extraordinarias del pago para garantizar el origen lícito de los fondos o cualquier otra revisión manual del pago en pro de garantizar la adherencia a los principios internacionales de prevención de blanqueo de capitales y otras situaciones que se escapan a nuestro control.</p>
<p>Reducción del plazo de resolución de consultas o incidencias de criticidad media (máximo 3 días hábiles)</p>	<p>Las consultas o incidencias de criticidad media se resolverán en un plazo máximo de 1 día hábil</p> <p>*Plazo de resolución de incidencias con interrupción de servicio. Crítica: Interrupción de servicio que afecta a la totalidad de usuarios, clientes o servicios.</p> <p>Resolución en el mismo día de la detección.</p> <p>Máximo 1 día hábil Alta/Media: Interrupción de</p>

	<i>servicio que afectan a una cantidad significativa de usuarios, clientes o servicios. Resolución en el mismo día de la detección. Máximo 1 día hábil.</i>
Reducción del plazo de resolución de consultas o incidencias de criticidad baja (máximo 5 días hábiles)	Las consultas o incidencias de criticidad baja se resolverán en un plazo máximo de 3-5 días hábiles <i>*Plazo de resolución de incidencias con interrupción de servicio. Baja: Interrupción de servicio que afecta a un pequeño porcentaje de usuarios o clientes. Resolución entre 2 y 5 días hábiles en función del porcentaje de usuarios y servicios afectados.</i>

Quinto. En la valoración de los precios ofrecidos por la empresa , se constata que dichos precios no superan los precios máximos establecidos en el apartado E del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares.

Sexto. Aplicados los criterios de adjudicación cuyo valor se determina mediante fórmulas previstos en el Apartado Y del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares, las puntuaciones obtenidas por la empresa han sido las siguientes:

Criterios	Oferta	Puntos
Disponer de capacidad para procesar pagos en diferentes divisas desde países no sancionados internacionalmente (mínimo: 120 divisas) Se entiende por países sancionados internacionalmente los recogidos en las siguientes direcciones electrónicas del Tesoro Público (https://www.tesoro.es/prevencion-delblanqueo-y-movimiento-de-efectivo/sancionesfinancieras/sanciones-financieras-internacionales). Lista consolidada de la Unión Europea https://www.sanctionsmap.eu/#/main	140 divisas <i>*El número de divisas ofrecidas actualmente por Flywire se sitúa en 140 El documento "Acreditación de monedas y formas de pago ofertadas por el licitador" muestra la siguiente información: • Número de divisas disponibles mediante nuestra plataforma.: • Formas de pago disponibles (tarjetas, transferencias y formas de pago locales)</i>	20
Plazo de puesta en marcha (máximo 3 meses, es decir, 90 días).	21 días <i>Portal y Dashboard disponibles para usarse en Producción. La UOC deberá decidir si quiere que el adjudicatario aloje un servidor para extraer el archivo diariamente (conexión pull), o si la UOC quiere alojar un servidor para que el adjudicatario envíe el archivo (conexión push). Se admite FTP utilizando SSH Keys en formato OpenSSH o RFC 4716 para la autenticación. La UOC deberá proporcionar las claves públicas en formato OpenSSH o RFC 4716 dentro de los primeros 8 días de la fecha de ejecución del acuerdo para lograr el período de 21 días. Proporcionaremos la lista de detalles técnicos necesarios para la conexión: • Pull, hacer el whitelist de las IPs y generar un usuario de</i>	20

	<p>conexión y proporcionar los detalles de la conexión al cliente dentro del plazo acordado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Push</i>, proporcionar nuestra clave SSH e IPs para que la UOC las incluya en la lista blanca. <p>Se consideran excluidas las tareas de integración que están fuera de nuestro control y son responsabilidad de la UOC. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Pull</i>, no seremos responsables de conectar el sistema del cliente a nuestro servidor. Sin embargo, proporcionaremos diagnóstico de problemas y tiempo de consultoría. • <i>Push</i>, no seremos responsables de los problemas de conexión relacionados con el servidor del cliente, ni de retrasos provocados por una configuración tardía del servidor por parte del cliente. 	
Idiomas de la plataforma adicionales a las exigidas en el pliego de prescripciones técnicas (castellano e inglés).	<p>10 idiomas adicionales al castellano e inglés. En concreto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 中文: Chino 2. 한국어: Coreano 3. 日本語: Japonés 4. Français: Francés 5. Italiano: Italiano 6. Portugues: Portugués 7. Deutsch: Alemán 8. Bahasa Indonesia: Indonesio 9. Tiếng Việt: Vietnamita 10. العربية: Árabe 	10
Criterio de reducción del plazo para hacer efectivos los cobros en las cuentas bancarias de la UOC (mínimo 2 días hábiles y máximo 10 días hábiles)	<p>2 a 3 días hábiles*</p> <p><i>*De media, los pagos se depositarán en la cuenta de la universidad en un plazo de 2 a 3 días desde el momento en el que el estudiante realiza su pago en el país de origen. Este tiempo podría verse incrementado en situaciones excepcionales en las que fuera necesaria la realización de revisiones extraordinarias del pago para garantizar el origen lícito de los fondos o cualquier otra revisión manual del pago en pro de garantizar la adherencia a los principios internacionales de prevención de blanqueo de capitales y otras situaciones que se escapan a nuestro control.</i></p>	0
Reducción del plazo de resolución de consultas o incidencias de criticidad media (máximo 3 días hábiles)	<p>Las consultas o incidencias de criticidad media se resolverán en un plazo máximo de 1 día hábil</p> <p><i>*Plazo de resolución de incidencias con interrupción de servicio. Crítica: Interrupción de servicio que afecta a la totalidad de usuarios, clientes o servicios.</i></p>	10

	<i>Resolución en el mismo día de la detección. Máximo 1 día hábil</i> <i>Alta/Media: Interrupción de servicio que afectan a una cantidad significativa de usuarios, clientes o servicios. Resolución en el mismo día de la detección. Máximo 1 día hábil.</i>	
Reducción del plazo de resolución de consultas o incidencias de criticidad baja (máximo 5 días hábiles)	Las consultas o incidencias de criticidad baja se resolverán en un plazo máximo de 3-5 días hábiles <i>*Plazo de resolución de incidencias con interrupción de servicio. Baja: Interrupción de servicio que afecta a un pequeño porcentaje de usuarios o clientes. Resolución entre 2 y 5 días hábiles en función del porcentaje de usuarios y servicios afectados.</i>	0

Séptimo. De acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Particulares y dadas las puntuaciones obtenidas, se hace constar la siguiente clasificación por orden decreciente:

	Puntuación sobre 3	Puntuación total
FLYWIRE EUROPE UAB	60 puntos	60 puntos

Octavo. En fecha 9 de mayo de 2024, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación del Contrato al licitador primeramente clasificado y, en fecha de 13 de mayo de 2024, el Órgano de Contratación, quien asume como propias las puntuaciones anteriormente referidas, aceptó la propuesta de adjudicación efectuada por la citada Mesa y efectuó, al amparo del artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requerimiento de aportación de la documentación necesaria para el adjudicación.

Noveno. Dado el informe de valoración de las ofertas presentadas y el Acuerdo de clasificación de las empresas, la adjudicación queda motivada de la siguiente manera:

La propuesta presentada por la empresa Flywire Europe UAB se ajusta al presupuesto base de licitación previsto en el apartado E del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Particulares y cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En consecuencia, vista la documentación y llevado a cabo todo el proceso, este Órgano de Contratación

RESUELVE

Primero. ADJUDICAR el Contrato a la siguiente empresa licitadora y por los siguientes precios y conceptos:

- Flywire Europe UAB

Criterios	Oferta
<p>Disponer de capacidad para procesar pagos en diferentes divisas desde países no sancionados internacionalmente (mínimo: 120 divisas)</p> <p>Se entiende por países sancionados internacionalmente los recogidos en las siguientes direcciones electrónicas del Tesoro Público (https://www.tesoro.es/prevencion-delblanqueo-y-movimiento-de-efectivo/sancionesfinancieras/sanciones-financieras-internacionales).</p> <p>Lista consolidada de la Unión Europea https://www.sanctionsmap.eu/#/main</p>	<p>140 divisas</p> <p><i>*El número de divisas ofrecidas actualmente por Flywire se sitúa en 140</i></p> <p><i>El documento "Acreditación de monedas y formas de pago ofertadas por el licitador" muestra la siguiente información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Número de divisas disponibles mediante nuestra plataforma.:</i> • <i>Formas de pago disponibles (tarjetas, transferencias y formas de pago locales)</i>
<p>Plazo de puesta en marcha (máximo 3 meses, es decir, 90 días).</p>	<p>21 días</p> <p><i>Portal y Dashboard disponibles para usarse en Producción.</i></p> <p><i>La UOC deberá decidir si quiere que el adjudicatario aloje un servidor para extraer el archivo diariamente (conexión pull), o si la UOC quiere alojar un servidor para que el adjudicatario envíe el archivo (conexión push). Se admite FTP utilizando SSH Keys en formato OpenSSH o RFC 4716 para la autenticación.</i></p> <p><i>La UOC deberá proporcionar las claves públicas en formato OpenSSH o RFC 4716 dentro de los primeros 8 días de la fecha de ejecución del acuerdo para lograr el período de 21 días.</i></p> <p><i>Proporcionaremos la lista de detalles técnicos necesarios para la conexión:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Pull, hacer el whitelist de las IPs y generar un usuario de conexión y proporcionar los detalles de la conexión al cliente dentro del plazo acordado.</i> • <i>Push, proporcionar nuestra clave SSH e IPs para que la UOC las incluya en la lista blanca.</i> <p><i>Se consideran excluidas las tareas de integración que están fuera de nuestro control y son responsabilidad de la UOC. Esto incluye:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Pull, no seremos responsables de conectar el sistema del cliente a nuestro servidor. Sin embargo, proporcionaremos diagnóstico de problemas y tiempo de consultoría.</i> • <i>Push, no seremos responsables de los problemas de conexión relacionados con el servidor del cliente, ni de retrasos provocados por una configuración tardía del servidor por parte del cliente.</i>
<p>Idiomas de la plataforma adicionales a las exigidas en el pliego de prescripciones técnicas (castellano e inglés).</p>	<p>10 idiomas adicionales al castellano e inglés. En concreto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 中文: Chino 2. 한국어: Coreano 3. 日本語: Japonés 4. Français: Francés 5. Italiano: Italiano 6. Portugues: Portugués

	<p>7. Deutsch: Alemán 8. Bahasa Indonesia: Indonesio 9. Tiếng Việt: Vietnamita 10. العربية : Árabe</p>
<p>Criterio de reducción del plazo para hacer efectivos los cobros en las cuentas bancarias de la UOC (mínimo 2 días hábiles y máximo 10 días hábiles)</p>	<p>2 a 3 días hábiles* <i>*De media, los pagos se depositarán en la cuenta de la universidad en un plazo de 2 a 3 días desde el momento en el que el estudiante realiza su pago en el país de origen. Este tiempo podría verse incrementado en situaciones excepcionales en las que fuera necesaria la realización de revisiones extraordinarias del pago para garantizar el origen lícito de los fondos o cualquier otra revisión manual del pago en pro de garantizar la adherencia a los principios internacionales de prevención de blanqueo de capitales y otras situaciones que se escapan a nuestro control.</i></p>
<p>Reducción del plazo de resolución de consultas o incidencias de criticidad media (máximo 3 días hábiles)</p>	<p>Las consultas o incidencias de criticidad media se resolverán en un plazo máximo de 1 día hábil <i>*Plazo de resolución de incidencias con interrupción de servicio. Crítica: Interrupción de servicio que afecta a la totalidad de usuarios, clientes o servicios. Resolución en el mismo día de la detección. Máximo 1 día hábil Alta/Media: Interrupción de servicio que afectan a una cantidad significativa de usuarios, clientes o servicios. Resolución en el mismo día de la detección. Máximo 1 día hábil.</i></p>
<p>Reducción del plazo de resolución de consultas o incidencias de criticidad baja (máximo 5 días hábiles)</p>	<p>Las consultas o incidencias de criticidad baja se resolverán en un plazo máximo de 3-5 días hábiles <i>*Plazo de resolución de incidencias con interrupción de servicio. Baja: Interrupción de servicio que afecta a un pequeño porcentaje de usuarios o clientes. Resolución entre 2 y 5 días hábiles en función del porcentaje de usuarios y servicios afectados.</i></p>

Segundo. NOTIFICAR la presente resolución a las empresas que han participado en este procedimiento.

Tercero. ORDENAR la **PUBLICACIÓN** de la presente resolución en el Perfil del Contratante de esta entidad.

Cuarto. ADVERTIR a la empresa adjudicataria que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez transcurridos los 15 días hábiles de los que se dispone para interponer recurso especial en materia de contratación, y siempre que este no haya sido interpuesto, se le requerirá para que comparezca a **FORMALIZAR** el presente contrato dentro de los cinco días subsiguientes.

Quinto.- ORDENAR que, una vez formalizado el contrato, se proceda a su **PUBLICACIÓN** en el Perfil de contratante de esta entidad que se encuentra en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya y, en su caso, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Firma,

Antoni Cahner Monzó
Director general de la Fundación y gerente de la Universitat Oberta de Catalunya

Contra esta Resolució podrà interponer-se recurs especial en matèria de contractació regulat en l'article 44 i següents de la Ley 9/2017, de 8 de novembre, de contractes del sector públic. El plaç per interponer el recurs especial en matèria de contractació serà de 15 dies hàbils, a comptar des de la notificació del present Acord, de conformitat amb lo establert en l'article 50 de la Ley 9/2017, de 8 de novembre, de contractes del sector públic.